



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1832

SALTA, 17 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.364/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1062 – mediante la cual se designa a las alumnas Micaela Marisel Fernández y Yanina Gisela Ogas – en los respectivos cargos de Becarias estudiantiles para desarrollar tareas en el marco del proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático” de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el Art. 2° de la citada Resolución – dejando establecido que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con los fondos provenientes del Proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático”, Res. SPU N° 1075 – anticipado por Orden de Pago N° 18181 a la Sra. Decana, M.Sc. Adriana E. Ortín Vujovich.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA CONSEJERA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Res. R-DNAT-2014-1062 – relacionada a la designación de las alumnas Micaela Marisel Fernández y Yanina Gisela Ogas – en los respectivos cargos de Becarias estudiantiles para desarrollar tareas en el marco del proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático” – solamente en lo referido a la imputación del gasto, dejando establecido que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- Establecer que el gasto ocasionado por las presentes designaciones será atendido con los fondos provenientes del Proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático”, Res. SPU N° 1075 – anticipado mediante Orden de Pago N° 18181 a la Sra. Decana, M.Sc. Adriana E. Ortín Vujovich.”

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, M.Sc. Ortín Vujovich, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Carmela Adamo
Consejera a/c de Decanato
Facultad de Ciencias Naturales